

MARÍA DOLORES RINCÓN MILLÁN, Secretaria de la ETS de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla, CERTIFICA: Que estos programas, que constan de 2 páginas, corresponden a los impartidos en la Titulación de Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación (Plan 168), Plan de estudios publicado en el BOE Nº 262 de fecha 31/10/2012, en el curso 2012/13.



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**  
**"Derecho"**

Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación  
Departamento de Organización Industrial y Gestión Emp.II  
E.T.S. de Ingeniería de Edificación

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

<b>Titulación:</b>	Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación
<b>Año del plan de estudio:</b>	2009
<b>Centro:</b>	E.T.S. de Ingeniería de Edificación
<b>Asignatura:</b>	Derecho
<b>Código:</b>	1680001
<b>Tipo:</b>	Troncal/Formación básica
<b>Curso:</b>	1º
<b>Período de impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Ciclo:</b>	0
<b>Área:</b>	Organización de Empresas (Área responsable)
<b>Horas :</b>	150
<b>Créditos totales :</b>	6.0
<b>Departamento:</b>	Organización Industrial y Gestión Emp.II (Departamento responsable)
<b>Dirección física:</b>	CAMINO DESCUBRIMIENTOS, S/N.- ISLA CARTUJA, 41092, SEVILLA
<b>Dirección electrónica:</b>	

**OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

**Objetivos docentes específicos**

LA ASIGNATURA TIENE POR OBJETIVO LA OBTENCIÓN DE UNA FORMACIÓN BÁSICA CON RESPECTO AL MUNDO LABORAL DONDE SE VAN A DESENVOLVER ESTOS PROFESIONALES. LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS LES SERVIRÁN DE BASE PARA AFRONTAR Y SOLUCIONAR LAS CUESTIONES JURÍDICAS BÁSICAS DEL ÁMBITO DE LA EDIFICACIÓN.

**Competencias:**

**Competencias transversales/genéricas**

- G04 - APTITUD PARA LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DE LA LENGUA NATIVA.
- G14 - CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO, DISCUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE IDEAS PROPIAS.
- G15 - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE LA IMAGEN.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==	<b>Fecha</b>	19/01/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==</a>		



G19 - APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACIÓN DE FORMA PROFESIONAL

G20 - CAPACIDAD PARA REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES

#### Competencias específicas

E11. NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS.

E12. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRIVADA.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- BLOQUE TEMÁTICO 1.- Introducción al derecho. Organización territorial y normas jurídicas.  
BLOQUE TEMÁTICO 2.- Los negocios jurídicos. Contratos privados y contratos del sector público.  
BLOQUE TEMÁTICO 3.- La propiedad. Su tratamiento inmobiliario y las limitaciones a este derecho.  
BLOQUE TEMÁTICO 4.- Régimen jurídico del derecho de la edificación.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

##### Clases teóricas

Horas presenciales: 60.0

Horas no presenciales: 90.0

##### Metodología de enseñanza-aprendizaje:

EL MÉTODO PARA LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA CONSISTIRÁ EN EL DESARROLLO DE CLASES TEÓRICAS EN LAS QUE SE EXPONDRÁ EL CONTENIDO DE LOS DIVERSOS TEMAS DEL PROGRAMA. SE DEDICARÁ UN ESPACIO DE TIEMPO PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO, A FIN DE QUE PUEDAN PLANTEAR DUDAS O ACLARACIONES SOBRE LA MATERIA IMPARTIDA. NO OBSTANTE, DADA LA AMPLITUD DEL PROGRAMA Y LA ESCASEZ DE HORAS LECTIVAS, SE RECOMIENDA QUE LAS DUDAS DE CARÁCTER MÁS PUNTUAL O PROBLEMAS DE COMPRENSIÓN INDIVIDUAL, LE SEAN PLANTEADAS AL PROFESOR A CARGO DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL HORARIO DESTINADO A TUTORÍAS.

#### SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

##### CRITERIOS: EVALUACIÓN CONTINUA O EXAMEN FINAL

CONFORME PERMITE EL REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SE ESTABLECEN DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, QUE SE DESGLOSAN CONFORME SIGUE:

1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DURANTE EL CURSO, EN LA QUE LOS ALUMNOS QUE LO DESEEN TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE APROBAR LA ASIGNATURA SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE AL EXAMEN FINAL, LO CUAL IMPLICARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DE LOS ALUMNOS A LAS CLASES TEÓRICAS Y LA SUPERACIÓN DE UN CONTROL. ESTE CONTROL SE REALIZARÁ EN HORARIO DE CLASE, SIN PREVIO AVISO Y VERSARÁN SOBRE LA MATERIA EXPLICADA, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA OFICIAL. CADA PROFESOR SÓLO PODRÁ EVALUAR MEDIANTE ESTA ALTERNATIVA A AQUELLOS ALUMNOS QUE OFICIALMENTE CORRESPONDAN A SU GRUPO, POR TANTO, LA ASISTENCIA A CLASES EN OTRO GRUPO DISTINTO DEL QUE LE CORRESPONDA POR APELLIDO Y TITULACIÓN HARÁ IMPOSIBLE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

2.- SISTEMA DE EXAMEN FINAL SEGÚN CONVOCATORIA DEL CENTRO, A REALIZAR A LA FINALIZACIÓN DEL CUATRIMESTRE.

EN AMBOS SISTEMAS, LOS ALUMNOS SE SOMETERÁN PARA SU EVALUACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE CUATRO PREGUNTAS, A DESARROLLAR POR ESCRITO EN ESPACIO TASADO, SOBRE EL CONTENIDO DE LOS TEMAS IMPARTIDOS EN CLASE.

COMO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA, EL RAZONAMIENTO SEGUIDO, ASÍ COMO EL GRADO DE COMPRENSIÓN MOSTRADO POR LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE LAS RESPUESTAS. EN TODO CASO UNA PREGUNTA EN BLANCO O EQUIVOCADA SUPONDRÁ LA CALIFICACIÓN DE SUSPENSO.

Código Seguro De Verificación	fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==	Fecha	19/01/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES RINCON MILLAN	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fa8fSCcPWidaKs6XTZg+UA==</a>		

